

## ANUNCIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

### Llamado a licitación de LETES y LECAPS

El Ministerio de Hacienda anuncia que procederá a la licitación de los instrumentos que se detallan a continuación:

- 1) **LETES** con vencimiento **4 de octubre de 2019 (35 días de plazo)**,
- 2) **LETES** con vencimiento **17 de enero de 2020 (reapertura a 140 días de plazo remanente)**, y
- 3) **LECAPS** con vencimiento **4 de octubre de 2019 (35 días de plazo)**.

La recepción de ofertas comenzará a las 10:00 hs del día **martes 27 de agosto de 2019** y finalizará a las 15:00 hs del **miércoles 28 de agosto de 2019**.

La licitación se realizará mediante **indicación de precio**, por sistema holandés de precio único, en la cual habrá un tramo competitivo y uno no competitivo y se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

La suscripción de las **LETES con vencimiento 4 de octubre de 2019** podrá realizarse únicamente en **Dólares Estadounidenses**, mientras que la suscripción de las **LETES con vencimiento 17 de enero de 2020 y LECAPS** podrá realizarse tanto en **Pesos** como en **Dólares Estadounidenses**, al tipo de cambio correspondiente a la Comunicación "A" 3500 del día martes 27 de agosto de 2019.

Respecto a la aceptación de ofertas de las **LETES**, se adjudicará un monto máximo en conjunto de hasta V.N.O. USD 1.000 millones dándose prioridad, para la adjudicación a las ofertas recibidas de las LETES con vencimiento el 17 de enero de 2020, y luego a las ofertas recibidas de LETES con vencimiento el 4 de octubre de 2019.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

Se aclara que en esta oportunidad no se realizará segunda vuelta de LECAPs.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en [www.argentina.gob.ar/hacienda](http://www.argentina.gob.ar/hacienda).

BUENOS AIRES, 23 de agosto de 2019

MINISTERIO DE HACIENDA

Detalle de los instrumentos a licitar:

Instrumento	<b>LETRAS DEL TESORO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON VENCIMIENTO 4 DE OCTUBRE DE 2019.</b>
Fecha de emisión	30 de agosto de 2019.
Fecha de vencimiento	4 de octubre de 2019.
Amortización	Íntegra al vencimiento.
Cupón	Cero cupón (a descuento).
Moneda de denominación, suscripción y pagos	Dólares Estadounidenses.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA.
Denominación mínima	VNO USD 1.
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.

Instrumento	<b>LETRAS DEL TESORO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON VENCIMIENTO 17 DE ENERO DE 2020 (REAPERTURA)</b> (Emitidas originalmente por el artículo 2° de la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 42 del 11 de junio de 2019).
Fecha de emisión original	14 de junio de 2019.
Fecha de reapertura	30 de agosto de 2019.
Fecha de vencimiento	17 de enero de 2020.
Amortización	Íntegra al vencimiento.
Cupón	Cero cupón (a descuento).
Moneda de denominación y pagos	Dólares Estadounidenses.
Moneda de suscripción	Dólares Estadounidenses, o Pesos al tipo de cambio correspondiente a la Comunicación "A" 3500 del día martes 27 de agosto de 2019.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA.
Denominación mínima	VNO USD 1.
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.

Instrumento	<b>LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 4 DE OCTUBRE DE 2019.</b>
Fecha de emisión	30 de agosto de 2019.
Fecha de vencimiento	4 de octubre de 2019.
Amortización	Íntegra al vencimiento.
Cupón	Pagará una tasa nominal mensual capitalizable mensualmente de 4% con base de cálculo 30/360.
Moneda de denominación y pagos	Pesos.
Moneda de suscripción	Pesos, o Dólares Estadounidenses al tipo de cambio correspondiente a la Comunicación "A" 3500 del día martes 27 de agosto de 2019.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA.
Denominación mínima	VNO \$ 1.
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.

A continuación se presentan mayores detalles de la licitación:

<b>DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019</b>	
Comisiones:	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación:	30 de agosto de 2019.
Oferta mínima:	VNO USD 1.000 para las LETES y VNO \$ 10.000 para las LECAPS. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima de cada uno de los instrumentos a colocar.
Presentación de ofertas:	<p>Las ofertas podrán canalizarse en cualquiera de los dos tramos. Las ofertas que se presenten en el tramo no competitivo estarán limitadas a un monto máximo de VNO USD 50.000 para las LETES, y VNO \$ 3.000.000 para las LECAPS, debiéndose consignar únicamente el monto a suscribir.</p> <p>En el tramo competitivo se deberán presentar las ofertas debiendo indicarse el precio por cada VNO USD 1.000 para las LETES y VNO \$ 1.000 para las LECAPS, en ambos casos, con dos decimales.</p>

<b>DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019</b>	
Monto a licitar:	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Para las LETES: por hasta un monto máximo en conjunto de VNO USD 1.000.000.000.</li><li>2) Para las LECAPS con vencimiento 4 de octubre de 2019: por hasta un monto máximo de VNO \$ 60.000.000.000.</li></ol>
Proceso de adjudicación de ofertas de las LETES:	Para realizar la adjudicación, se dará prioridad, en primer lugar, a las ofertas recibidas de las LETES con vencimiento el 17 de enero de 2020, y luego a las ofertas recibidas de las LETES con vencimiento el 4 de octubre de 2019.

BUENOS AIRES, 23 de agosto de 2019  
MINISTERIO DE HACIENDA